



BASES DEL CONCURSO DE LOS CONCURSOS DE PAELLAS Y GRAN PRIX FIESTAS PATRONALES PILAR DE LA HORADADA 2023"

1.- ÁMBITO DEL CONCURSO:

La convocatoria de los premios tiene como objeto concretos promover la convivencia entre los miembros de las "Peñas" en la celebración del día 9 de Octubre , "Día de la Comunidad Valenciana" y fomentar actividades tradicionales del pueblo de Pilar de la Horadada, que consisten en el CONCURSO DE PAELLAS Y "GRAN PRIX".

2.- OBJETO DE LAS BASES:

Tienen por objeto definir las normas para el desarrollo de las actividades del día 9 de Octubre de 2023, relativas al Concurso de Paellas 2023 y a la competición de juegos populares "Gran Prix 2023" y los criterios que se seguirán para su concesión.

Además, en estas bases se recogen los premios a asignar a las peñas o asociaciones por participar en el concurso de paellas y que resulten premiadas en el "gran prix" mediante premios en especie.

3.- FECHA Y LUGAR DEL CONCURSO.

Plaza de Toros ubicada junta al Recinto Ferial "Raimundo Benedicto", el día 9 de Octubre de 2023.

Previamente a su celebración, todas las peñas o asociaciones de Pilar de la Horadada que se hayan inscrito cumplimentando la solicitud de participación que se establece en el Anexo 1.

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Gran Prix 2023: Los juegos "Gran Prix 2023" una competición de juegos populares consistentes en pruebas físicas y de aptitud, determinadas previamente por los jurados/árbitros o que consisten en las siguientes:

- Número de pruebas ganadas
- Actitud de las personas concursantes

Una vez finalizado, se emitirá acta por el jurado/árbitros sobre el resultado y clasificación de los juegos populares o informe del Responsable de fiestas que exponga lo anterior.

Concurso Paellas 2023:

Todas las peñas o asociaciones participantes en el Concurso de Paellas serán premiadas. El responsable de Fiestas expondrá en un informe la participación de las correspondientes "Peñas" o asociaciones.



5.- ASIGNACIÓN DE PREMIOS:

GRAN PRIX

La Puntuación total será la establecido por el jurado/árbitros en un acta en el que se establezca las pruebas y puntuación y la clasificación y resultado final de la competición.

Los premios se otorgarán de mayor a menor puntuación, siendo los siguientes:

- PRIMER PREMIO en especie (al conjunto), Vale con valor por 300 euros (trescientos euros).
- SEGUNDO PREMIO en especie (al conjunto, vale con valor por 250 euros (doscientos euros).
- TERCER PREMIO en especie (al conjunto), vale con valor por 200 euros (doscientos euros).

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF en los términos de la normativa aplicable, en su caso.

En caso que la peña o asociación no tenga personalidad jurídica, los miembros de ésta deberán de designar a la persona física que sea perceptora del premio, cumplimentando el Anexo 1.

CONCURSO PAELLAS

Premio en especie consistente un vale por un jamón por valor de 55 Euros, con un máximo de 100 jamones.

El importe total de los premios de ambos concursos no superará la cifra de 7.580 euros.

En caso que la peña o asociación no tenga personalidad jurídica, los miembros de ésta deberán de designar a la persona física que sea perceptora del premio, cumplimentando el Anexo 1.

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF en los términos de la normativa aplicable, en su caso.

Los premios en especie serán canjeados en diferentes establecimientos de alimentación del municipio, y quedan condicionados a la aprobación de los siguientes contratos menores:

1313/2023/CM
1323/2023/CM
1329/2023/CM
1339/2023/CM
1364/2023/CM

6.- OTRAS NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

5.1.- A las 21:00 horas, del día 6 de Octubre de 2023, todas las “Peñas” deberán estar inscritas en el “Concurso de Paellas 2023” siguiendo las indicaciones de los miembros de la organización y según el orden previamente establecido.

5.2.- A las 14:00 horas, del día 6 de Octubre de 2023, todas las “Peñas” deberán estar inscritas en el “Gran Prix” siguiendo las indicaciones de los miembros de la organización y según el orden previamente establecido.

5.3.- Una vez finalizado al plazo no se podrán inscribir más Peñas a los citados concursos, emitiendo el Responsable de Fiestas un informe sobre las “Peñas” inscritas e identificando los correspondientes datos necesarios para ello.

En caso que la peña o asociación no tenga personalidad jurídica, los miembros de ésta deberán de designar a la persona física que sea perceptora del premio.

7.- COMPOSICIÓN DEL JURADO Y FALLO

El Jurado será designado por la Concejalía de Fiestas y estará presidido por la concejal de fiestas del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

8.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será del 3 al 6 de octubre de 2023 en La Casa de Cultura o a través del correo electrónico: fiestas@pilardelahoradada.org

9.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

-Anexo 1.- Solicitud de participación.

10.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y en la página web municipal (www.pilardelahoradada.org).

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

El hecho de la participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.



ANEXO 1.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña con DNI
como representante de la Peña o Asociación denominada

SOLICITA participar en:

- ☐ "Concurso de Paellas Fiestas Patronales Pilar de la Horadada 2023".
- ☐ "Gran Prix Fiestas Patronales Pilar de la Horadada 2023".

Los cuales se celebrarán el lunes 9 de octubre en Pilar de la Horadada.

Marca el concurso en el que participa tu peña/asociación.

DESIGNA a la siguiente persona física para que perciba el premio.

Nombre y Apellidos:

DNI:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Lo que solicita en Pilar de la Horadada, ade octubre de 2023.

Fdo.